



**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS. CONVOCATORIA DE UNA PLAZA FIJA DE LA OCUPACIÓN DE ASISTENTE DE DIRECCIÓN AD-PF21**

**N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2021/000862**

**Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2021-0002**

De acuerdo con lo determinado en el punto VI de las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se publica la relación de personas provisionalmente admitidas y excluidas al proceso selectivo.

**ADMITIDOS/AS**

	DNI	OBSERVACIONES
1	04215228H	
2	09410310K	
3	09438938Z	
4	10886342M	
5	10895515R	
6	10896375X	
7	10898098P	
8	10899475M	
9	11079444E	
10	11414591J	
11	11431833M	
12	11438226G	
13	11439671T	
14	11440417X	
15	15507437D	



16	32678080W	
17	36518561W	
18	44345468L	
19	52616016C	
20	53526746L	
21	53550278E	
22	53550773B	
23	53645845R	
24	53774637Q	
25	58456486P	
26	71632562M	
27	71702030J	
28	71766704B	
29	71767197K	
30	71772929A	
31	71875689E	
32	71885449F	
33	71905756M	Vida laboral incompleta
34	76953264W	Falta Vida laboral
35	80087875N	

## **EXCLUIDOS/AS**

	DNI	OBSERVACIONES
1	09409962H	Falta DNI
2	10877285X	Falta DNI
3	10887744G	Falta DNI
4	32891073S	Falta DNI



5	43806116V	Falta Título académico Falta DNI Falta Vida laboral
6	53541700T	Falta DNI
7	72850398Z	Falta DNI

Una vez publicada esta lista, se abre un plazo de subsanación y alegaciones de diez días hábiles para aquellas personas que estuvieran excluidas, según establece el punto VI. 7 de las bases de la convocatoria.

En este plazo se admitirá también documentación para la valoración de los méritos que no hubiera sido presentada en el plazo de recepción de solicitudes, de acuerdo con lo establecido en el punto V.7 de las bases de la convocatoria.

Una vez estudiadas las alegaciones el Tribunal Calificador publicará la lista definitiva de admitidos/as.

Las alegaciones se presentarán de igual modo que las candidaturas, según establece el punto VI de las bases de la convocatoria.

El plazo para presentar las alegaciones finaliza el 22 de septiembre (inclusive).

En Gijón a 07 de septiembre de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Dña. Paula M. Antuña Crespo

Firmado electrónicamente